

Reglamento de Tiro a Hélices





Art. 1º - Objeto y aplicación

Este reglamento regulará todas las tiradas de Shooting Events. Todo tirador que tome parte en estas tiradas deberá conocer este reglamento y someterse a las consecuencias que deriven del mismo.

Art. 2º - Munición. Peso y Calibre

La carga máxima permitida es de 32 gramos para todos los calibres. El diámetro de munición máximo permitido es de 2,75 m/m que corresponde al Nº 6. Los árbitros podrán verificar en todo momento la munición de los participantes.

El calibre 12 es el máximo autorizado, no existiendo bonificación en hándicap a calibres inferiores.

Art. 3º - Sobre el tirador

a) Los tiradores deben acudir a la llamada sin interrupciones, con una vestimenta adecuada y preparados para disparar sobre más de cinco hélices sin interrupción vaciando las cinco máquinas. El tirador que no se encuentre dispuesto dispondrá de un margen de tres llamadas para iniciar su serie.

En caso de no comparecencia y habiendo comenzado su serie el siguiente tirador, se le computará la serie completa con cero aciertos. Si un tirador tira antes de su turno, cada hélice rota será nula y cero si la falla ,excepto si lo hace erróneamente por obligación de llamada, en este caso se anularía la serie sea cual fuere su resultado y tiraría de nuevo en su turno.

b) El tirador deberá situarse en el planché en la distancia correspondiente a su handicap dentro de los límites señalados.

c) Toda hélice disparada por el tirador situado a una distancia inferior a la señalada (de manera no intencionada) repetirá a su distancia si la rompe, y se anotará cero si la falla.

d) El arma solo puede cargarse en el planché de tiro, los cañones dirigidos hacia las máquinas y cuando no haya ningún auxiliar en cancha. Para abandonar el puesto de tiro, el arma deberá estar descargada.

e) Una vez cargada el arma, el tirador por medio de pulsador (si la instalación es automática) o el encargado (si esta fuese manual), iniciaran el funcionamiento de las maquinas, a continuación comunicará de forma clara que está preparado para tirar mediante la palabra “listo o preparado”, tras la respuesta del encargado, el tirador pedirá el lanzamiento de una hélice con cualquier palabra o sonido adecuado a esta función (pull, hut ,go, ya,...etc).



Art. 4º - Sobre las hélices. Resultado

a) Será hélice **buena** cuando el testigo, completamente separado de las palas y el aro, caiga dentro del recinto siempre que se haya disparado en el movimiento de aceleración y aunque de rebote del suelo caiga fuera. Si el testigo golpea en la valla sin tocar el suelo previamente y cae fuera será cero.

b) Si el tirador es molestado por algún participante, espectador u objeto extraño, el árbitro **puede** autorizar la repetición de las hélices que considere.

c) Si una hélice fuera lanzada sin ser pedida intencionadamente por el tirador o de manera fortuita, será declarada nula. No obstante, si el tirador dispara sobre ella será entendido que acepta como bueno el lanzamiento y por tanto su posterior resultado. El tirador no tendrá que pagar la hélice nula por defecto de la instalación, si teniendo que abonar todas aquellas nulas por motivos ajenos a la instalación (cierre de escopeta, golpeo de fono-pull, fallo de percutor, etc.)

d) Si salen varias hélices a la vez, el tirador puede rehusar o aceptar. Si acepta contará el resultado de la hélice sobre la cual realice el primer disparo. Si rehúsa se repondrán las hélices escapadas y seguirá la serie donde se interrumpió.

e) Si al disparar sobre una hélice, se produjera un fallo de percusión en el primer tiro, podrá pedir otra hélice a su cargo y disparar con los dos tiros, si disparara sobre ella con el segundo tiro se entenderá que la acepta con un tiro y su resultado será válido. Tres fallos de percusión serán sancionados con un cero en la serie que se produzca el tercer fallo.

f) Si al disparar sobre una hélice, se produjera un fallo de percusión en el segundo tiro, podrá pedir otra hélice a su cargo y disparando el primer tiro al suelo tras el lanzamiento y el segundo sobre la nueva hélice.

g) Excepto en el olvido de carga, si el tirador no disparara a la hélice por cualquier razón atribuible a él (ejemplo: seguro bloqueado), el resultado será cero, si por el contrario fuera por un fallo mecánico o motivado por un tercero, tendrá derecho a repetición.

h) Si la hélice es proyectada al suelo sin tiempo para que el tirador dispare, repetirá hélice sin cargo alguno y con los dos disparos.

i) Si la hélice es proyectada al suelo dentro de la cancha por el primer disparo, sin soltarse el testigo:
- Si el árbitro considera que podía haber disparado el segundo tiro, la hélice será cero.
- En el caso contrario el tirador repetirá la hélice, a su cargo, con un solo disparo.

NOTA: No existe ninguna situación de vuelo irregular, todas las situaciones quedan integradas y solucionadas con los párrafos h) é i) de este artículo.



Art. 5º - Condiciones de tirada

El director de tiro ajustará las revoluciones de las maquinas al inicio de la prueba y no variarán antes del final de dicha prueba. Si por problemas meteorológicos o técnicos hubiera que retocar los ajustes, éstos se harían siempre al terminar la vuelta con las mismas hélices tiradas por todos.

Los testigos se recogerán cuando así lo indique el Director de tiro.

Art. 6º - Homologación de canchas

Será competencia de Shooting Events la homologación de las canchas de tiro donde se celebren sus campeonatos.

Art. 7º - Homologación de hélices

Será competencia de Shooting Events la homologación y elección de las hélices que se lancen en sus campeonatos tanto en marca, modelo y color

Art. 8º - Hándicap

Todo tirador inscrito en un campeonato Shooting Events se iniciará con un hándicap obligatorio de 26 mts, el hándicap se verá incrementado en fracciones de $\frac{1}{2}$ metro por cada 100 euros de beneficio una vez deducido el precio de la inscripción. La distancia máxima de hándicap será de 27 mts, una vez pasada esta distancia, las cantidades sobrantes quedaran en bolsa positiva. De mismo modo el hándicap se verá reducido por cada 100 euros de perdida, hasta un mínimo de 25 mts. El tirador no bajará distancia hasta que pierda la bolsa positiva de ganancias.

Los tiradores tendrán el derecho y **la obligación** de conocer su hándicap personal antes de cualquier competición. Así mismo no podrán alegar desconocimiento al ser sancionados por disparar a otra distancia distinta a la registrada.

Art. 9º - Sistema de Tiro

Los campeonatos se tirarán 5 hélices sin cargar y vaciando todas las máquinas a una distancia entre 25 mts y 27 mts fraccionados en $\frac{1}{2}$ mts. según hándicap personal.

Art. 10º - Arbitraje

Sólo los árbitros designados tendrán derecho a arbitrar una prueba. La dirección de tiro y la comisión técnica corresponderá a los miembros de Shooting Events.



Art. 11º - Ranking

Ranking Individual

El ganador del ranking individual será el tirador que más Hélices acierte en cuatro de las cinco pruebas del circuito SHOOTING EVENTS de la temporada en vigor, descartándose la prueba con el peor resultado.

El ganador de cada prueba tendrá un punto más sobre las Hélices acertadas en las 30 Hélices de la competición de cada prueba del circuito, siendo la máxima puntuación posible en el total de las cuatro pruebas puntuables de 124 puntos.

Ranking Equipos

El equipo ganador del ranking por equipos, será el equipo que más Hélices acierte en las cinco pruebas del circuito SHOOTING EVENTS de la temporada en vigor.

El equipo ganador de cada prueba será el que más Hélices acierte en las 60 hélices de cada prueba del circuito, siendo la máxima puntuación posible en el total de las cinco pruebas puntuables de 300 puntos.